



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 /433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

Córdoba, 25 OCT 2012

VISTO: El vencimiento de las designaciones de los representantes de los claustros docentes, estudiantes y egresados en los Consejos Asesores de los Departamentos de Música, Artes Visuales, Teatro y Cine y TV y, de los miembros de la Comisión Directiva del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) de la Facultad de Artes para el próximo 17 de noviembre; y

CONSIDERANDO:

Que reglamentariamente corresponde efectuar la convocatoria para la elección de los integrantes de los Consejos Asesores Departamentales según lo establece la Resol. HCS N°799/2012 y la Ord. HCD 01/2012 de la Facultad de Artes en su *Título VI: Del Consejo Asesor de Departamento* en su artículo 9° y del *Título VIII: De la elección de los miembros del Consejo Asesor de Departamento* en su artículo 11°:

ARTICULO 9°: *La composición del Consejo Asesor de Departamento será la siguiente: a) el claustro docente contará con 4(cuatro) representantes: 2(dos) por los Profesores Titulares y Adjuntos y 2 (dos) por los Profesores Asistentes, b) el claustro estudiantil contará con 3 (tres) representantes y c) el claustro egresados contará con 1 (un) representante. Todos los representantes contarán con un miembro suplente.*

ARTICULO 11°: *Los miembros del Consejo Asesor de Departamento serán elegidos por votación directa, en Asamblea de cada claustro de cada Departamento.*

Que reglamentariamente corresponde efectuar la convocatoria para la elección de los miembros de la Comisión Directiva del CePIA según lo establece el Reglamento aprobado por Resol HCS 279/06 en su *Título IV Elección Autoridades, artículos 13° y 15°:*

ARTICULO 13°: *Los cuatro docentes productores disciplinares se elegirán en forma directa en ocasión de la elección de Jefes y Consejos Asesores Departamentales. (...)*

ARTICULO 15°: *La elección del representante estudiantil y el de egresados coincidirá con la de los Jefes de Departamento y se realizará en forma directa, con el mismo mecanismo de elección de Jefe y Consejo de Departamento. Los candidatos surgirán del padrón de ayudantes alumnos y adscriptos a cátedras, Centro y o Proyectos de Investigación de la Escuela de Artes, respectivamente.*

Que para ello es necesario fijar una fecha para realizar las Asambleas de los diferentes claustros;



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433 - 4079
www.artes.unc.edu.ar

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: CONVOCAR a Asamblea de los claustros docentes, estudiantes y egresados de los Departamentos de Cine y TV, Música, Artes Visuales y Teatro de la Facultad de Artes para proceder a la elección de los miembros de los Consejos Asesores Departamentales y de los Productores Disciplinarios del CePIA (Centro de Producción e Investigación en Artes) para el día **martes 6 de noviembre de 2012**, en los siguientes espacios y horarios que se detallan:

DEPARTAMENTO	CLAUSTRO	LUGAR DE LA ASAMBLEA	HORARIO DE LA ASAMBLEA
Artes Visuales	Docentes	Aula Museo Carlos Crespo	16:30 hs
Artes Visuales	Estudiantes	Pabellón La Cabaña	18:00 hs
Artes Visuales	Egresados	Aula Museo Carlos Crespo	18:30 hs
Música	Docentes	Salón de Actos – Pabellón México	16:30 hs
Música	Estudiantes	Pabellón México -Aula 1	17:30 hs
Música	Egresados	Pabellón México – Aula 4	18:30 hs
Cine y TV	Docentes	Pabellón Francia Anexo -Aula Microcine	15: 00 hs
Cine y TV	Estudiantes	Pabellón Francia Anexo – Aula 1	17:00 hs
Cine y TV	Egresados	Pabellón Francia Anexo – Aula 3	18:30 hs
Teatro	Docentes	Teatrino “María Escudero”	16:00 hs
Teatro	Estudiantes	Teatrino “María Escudero	17:00 hs
Teatro	Egresados	Teatrino “María Escudero	18:30 hs

ARTICULO 2º: AUTORIZAR a la Dirección de los Departamentos de a suspender las clases el día 6 de noviembre de 2012 en las franjas horarias de las asambleas correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese a los Departamentos, CePIA, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Prosecretaría de Egresados de la Facultad y archívese.

RESOLUCIÓN N°

394

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba